



**XXI COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION DIVISION DE HONOR Y PRIMERA DIVISION
XVII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION DE SEGUNDA DIVISIÓ
Temporada 2011-2012**

- 1. FECHAS:** Del 3 al 5 de Abril de 2012
- 2. LUGAR:** División de Honor: Terrassa (C.N. Terrassa) 50 mts., 8-10 calles
Primera División: Madrid (M-86) 50 mts., 8-10 calles
Segunda División: Valladolid (CPTD Río Esgueva) 50 mts., 8-10 calles

3. CLUBES PARTICIPANTES

	DIVISION DE HONOR	PRIMERA DIVISION	SEGUNDA DIVISION
Categoría Masculina	REAL CANOE N.C. CN SANT ANDREU CN SABADELL CE MEDITERRANI C.N. METROPOLE CN FERCA SAN JOSE ↑ SEK SIERRA OESTE ↑ CN TERRASSA	↓ CN PALMA DE MALLORCA ↓ BARDULIA IKT CN MADRID MOSCARDO C.D.N. ZAMORA CN SANTA OLAYA CD COVIBAR RIVAS ↑ CLUB TENIS ELCHE ↑ C.D.N. BIDASOA XXI	↓ C.N. PREMIA ↓ C.N. GIMN. VALLADOLID C.N. MAIRENA ALJARAFE C.N. CIUDAD REAL C.N. ALCOBENDAS STADIUM VENEZIA ↑ + 6 EQUIPOS
Categoría Femenina	REAL CANOE N.C. CDN BIDASOA XXI CN SABADELL CN SANT ANDREU CN PALMA DE MALLORCA CN METROPOLE ↑ CN TERRASSA ↑ CN SANTA OLAYA	↓ CN GALAICO-SERCOYSA ↓ CD COVIBAR RIVAS CN MATARO CE MEDITERRANI C.N. GRANOLLERS CN CORUÑA ↑ CN MADRID MOSCARDO ↑ CST-CST COSTA AZAHAR	↓ C.N. GIMN. VALLADOLID ↓ CN L'HOSPITALET CDU GRANADA CN ATC. BARCELONETA ↑ + 8 EQUIPOS

4. EDADES DE PARTICIPACIÓN

Categoría ABSOLUTA: Masculinos 1995-94-93-92....., años 96-97 (limitación, ver punto nº 6.2.2)
Femeninos 1997-96-95-94....., años 98-99 (limitación, ver punto nº 6.2.2)

5. PROGRAMA

Martes, 3 Abril 2012 (Td)	Miércoles, 4 Abril 2012 (Mñ)	Miércoles, 4 Abril 2012 (Td)	Jueves, 5 Abril 2012 (Mñ)
1ª Jornada – 1ª Sesión	2ª Jornada – 2ª Sesión	2ª Jornada – 3ª Sesión	3ª Jornada – 4ª Sesión
1- 200 Braza masc.	12- 4x50 Estilos fem.	22- 4x50 Libre fem.	33- 200 Mariposa masc.
2- 200 Braza fem.	13- 4x50 Estilos masc.	23- 4x50 Libre masc.	34- 200 Mariposa femn.
3- 100 Espalda masc.	14- 800 Libre fem.	24- 400 Estilos Indv. fem.	35- 100 Libre masc.
4- 100 Espalda fem.	15- 200 Espalda masc.	25- 400 Estilos Indv. masc.	36- 100 Libre femn.
5- 1500 Libre masc	16- 200 Espalda fem.	26- 100 Mariposa fem.	37- 50 Braza masc.
6- 50 Mariposa fem.	17- 100 Braza masc.	27- 100 Mariposa masc.	38- 50 Braza femn.
7- 50 Mariposa masc.	18- 100 Braza fem.	28- 200 Libre fem.	39- 400 Libre masc.
8- 200 Estilos Indv.fem	19- 50 Libre masc.	29- 200 Libre masc.	40- 400 Libre femn.
9- 200 Estilos Indv. masc.	20- 50 Libre fem.	30- 50 Espalda fem.	10 MINUTOS DE DESCANSO
10 MINUTOS DE DESCANSO	10 MINUTOS DE DESCANSO	31- 50 Espalda masc.	41- 4x100 Estilos masc.
10- 4x200 Libre fem.	21- 4x200 Libre masc.	10 MINUTOS DE DESCANSO	42- 4x100 Estilos femn.
11- 4x100 Libre masc.		32- 4x100 Libre fem.	



6. INSCRIPCIÓN

6.1. De los clubes.

- 6.1.1. Los clubes con derecho a participar en esta competición, en la categoría que fuese, **deberán inscribirse con fecha límite el viernes, 28 de julio de 2011**, a excepción de los clubes que asciendan a la Segunda División (ver puntos 12.2 y 13 de la presente circular).
- 6.1.2. En caso de baja de algún Club, por no inscribirse, se correrá(n) el(los) puesto(s) que este(os) ocupe(n), añadiéndose el(los) siguiente(s) de la clasificación
- 6.1.3. El Club que cause baja pierde todo derecho a participar en la competición de la próxima temporada, salvo que le corresponda ascenso según el punto nº 14 de esta normativa.
- 6.1.4. El Club que no se presente a la competición, después de haberse inscrito, perderá todo derecho a la participación en la COPA DE ESPAÑA DE CLUBES en las próximas 5 temporadas, estando sujeto asimismo, a las sanciones previstas en el Libro IX (del régimen disciplinario) del Reglamento General de la R.F.E.N.
- 6.1.5. Los Clubes deberán inscribir a sus nadadores conforme a lo dispuesto en la normativa.
- 6.1.6. Todos los/as nadadores/as participantes deberán tener licencia estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición. **Los Clubes que deseen realizar la preinscripción a 2ª División**, deberán tramitar también las licencias estatales de sus nadadores.

6.2. De los/as nadadores/as

- 6.2.1. Los clubes podrán inscribir a sus nadadores/as en un máximo de CUATRO pruebas individuales, más las pruebas de relevos, sin poder hacerlo en más de dos individuales en una sola sesión.
- 6.2.2. Los clubes solo podrán inscribir un máximo de tres nadadores de la categoría infantil masculina (nacidos en 1996-97) y tres nadadoras de la categoría infantil femenina (nacidas en 1998-99).
- 6.2.3. Las marcas de inscripción deberán haber sido conseguidas antes del 18 de marzo de 2012.
- 6.2.4. Las inscripciones deberán obrar en poder de la RFEN. (Juan Esplandiú, 1 -28007-Madrid) **antes de las 12,00 horas del día 22 de marzo de 2012 –jueves-**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.
- 6.2.5. Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las que no se cumplimenten en la forma prevista en la normativa general, se devolverán al remitente.
- 6.2.6. No se admitirán inscripciones con cambios a los tiempos enviados.
- 6.2.7. Al margen de la inscripción inicial, cada Club también podrá inscribir hasta un total de tres nadadores/as más por categorías (masculinas y femeninas) en una relación oficial aparte considerándose como reservas (independientemente para participar en pruebas individuales ó relevos), teniendo en cuenta el punto 6.2.2. de esta normativa.
Estos/as nadadores/as serán los que en caso de bajas producidas para la competición, podrán complementar la inscripción final del Equipo, no admitiéndose a otros/as nadadores/as que no estén relacionados/as en la inscripción oficial.

7. PARTICIPACIÓN

- 7.1. Un/a nadador/a puede participar o inscribirse en un máximo de CUATRO pruebas individuales, además de las pruebas de relevos.
- 7.2. Cada Club podrá inscribir un equipo de relevos
- 7.3. Cada Club puede presentar un máximo de dos nadadores/as por prueba individual.
- 7.4. Cambios.
 - 7.4.1. Se aceptarán sustituciones de nadadores/as hasta 60 minutos antes del inicio de cada sesión, previa comunicación al Director de Competición de la baja del nadador/a del mismo Club inscrito en la prueba.
 - 7.4.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, realizando solo la sustitución del nadador/a correspondiente.

8. FORMULA DE COMPETICIÓN

8.1. División de Honor y Primera División:

Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj", formándose una primera serie con el segundo mejor tiempo de inscripción de cada Club y una segunda serie con el mejor tiempo de inscripción de cada Club.

8.2. Segunda División:

Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj", formándose las series según los tiempos de inscripción

9. SISTEMA DE Puntuación

9.1. División de Honor y Primera División será de:

Pruebas individuales: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.
Pruebas de relevos: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18 puntos.

9.2. Segunda División será de:

Pruebas individuales: 27, 24, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.
Pruebas de relevos: 54, 48, 44, 42, 40, 38, 36, 34, 32, 30, 28 y 26 puntos.

9.3. En caso de empate se repartirán los puntos en litigio.

9.4. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el artículo 11 del capítulo 3º del Título II de libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, lo dispuesto por las normas F.I.N.A.



10. CLASIFICACIONES

- 10.1. Total masculino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas
- 10.2. Total femenino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas
- 10.3. En caso de empate decidirá el número de primeros puestos, y en su defecto, segundos, terceros, etc.

11. TÍTULOS Y PREMIOS

11.1. TROFEO MASCULINO.

- 11.1.1. Trofeo de CAMPEÓN DE LA XXI ó XVII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado de la categoría masculina en cada División.
- 11.1.2. Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XXI ó XVII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado de la categoría masculina en cada División.
- 11.1.3. Trofeo de la XXI ó XVII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer clasificado de la categoría masculina en cada División.

11.2. TROFEO FEMENINO.

- 11.2.1. Trofeo de CAMPEÓN DE LA XXI ó XVII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado de la categoría femenina en cada División.
- 11.2.2. Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XXI ó XVII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado de la categoría femenina en cada División.
- 11.2.3. Trofeo de la XXI ó XVII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer clasificado de la categoría femenina en cada División.

12. CONFIRMACION EQUIPOS PARTICIPANTES:

12.1 División de Honor (1-8), Primera División (1-8) y Segunda División (1-6):

Los clubes que deseen participar en la temporada 2011-2012, deberán confirmar su participación **antes de las 12.00 horas del viernes, 28 de julio 2011**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

12.2 Segunda División (para puestos 7 al 12):

Los clubes que deseen participar en la temporada 2011-2012, deberán realizar una preinscripción **antes de las 12.00 horas del miércoles, 2 de noviembre de 2011**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

13. EQUIPOS PARTICIPANTES EN SEGUNDA DIVISIÓN (PUESTOS 7 AL 12).

- 13.1 La preinscripción se hará con el mismo reglamento de la competición (ver puntos nº 5, 6, 7 de esta circular).
- 13.2 Las marcas de preinscripción deberán ser acreditadas entre el 30 de septiembre de 2010 y el 31 de octubre de 2011, en piscina de 50 metros, con cronometraje electrónico ó manual.
- 13.3 Las marcas de preinscripción que no figuren en el ranking nacional, podrán ser validadas por las Federaciones Territoriales.
- 13.4 La R.F.E.N., con la preinscripción elaborará una clasificación final con todos los equipos.
- 13.5 La comunicación de la clasificación final, así como, los clubes que formarán la 2ª División, se realizará a través de página web de la R.F.E.N., **el viernes, 11 de Noviembre de 2011**.
- 13.6 Los Clubes que formarán la 2ª División deberán realizar la inscripción definitiva para la competición, según se indica en 6.2.4 de la presente circular.

14. ASCENSOS Y DESCENSOS

- 14.1. DIVISION DE HONOR. Descienden a Primera División, los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la clasificación final.
- 14.2. PRIMERA DIVISIÓN: Ascenden a la División de Honor, los equipos clasificados en 1º y 2º lugar de la clasificación final. Descienden a Segunda División, los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la clasificación final.
- 14.3. SEGUNDA DIVISIÓN: Ascenden a la Primera División los equipos clasificados en 1º y 2º lugar de la clasificación final. Los clubes clasificados entre el 7º y 12º lugar, podrán optar a la preinscripción de la siguiente temporada.
- 14.4 BAJAS de CLUBES En caso de producirse bajas de clubes, se correrá el puesto según la clasificación final de la Copa de Clubes (abril 2011).